



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA ID 2693-24-LR18 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CIRCUITO VIAL CALLE SAMUEL LILLO", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 30485371-0", A EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA.

ALGARROBO, 06 ENE 2020

DECRETO N° 0017

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. D.A. N° 0979 de fecha 14.02.2018, Apruébese el Acuerdo N° 021 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07.02.2018.-
8. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.
9. Resolución Afecta N° 31/1/2/531 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, por un monto total de **\$547.394.000.-**
10. D.A. N° 2.985 de fecha 15.05.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. D.A. N° 3.914 de fecha 04.07.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la **ejecución** del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30485371-0, y llama a **Licitación Pública**.
12. D.A. N° 3.915 de fecha 04.07.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30485371-0.
13. D.A. N° 3.916 de fecha 04.07.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30485371-0.
14. Acta de Apertura Electrónica 29.08.2018.-
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 24/2018 de fecha 10.09.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 5.179 de fecha 13.09.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-24-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, a Empresa Constructora Ecmovial Ltda.
17. D.A. N° 5633 de fecha 10.10.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-24-LR18, para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora Ecmovial Ltda.

5. Memorandum N° 503 de fecha 11.11.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por la disminución del monto contrato del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo.
6. Anexo de Contrato de fecha 26.12.2019 Repertorio N° 1.706 de fecha 26.12.2019, Modificación de contrato Licitación Pública ID 2693-24-LR18, Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo" entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa **Constructora Ecmovial Limitada**.

DECRETO:

- I. Aprueba Anexo de Contrato de Obra de Licitación Pública ID 2693-24-LR18, para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, y Empresa Constructora Ecmovial Limitada, Rut N° 76.089.160-6, representada por el Sr. José Antonio Morales Corvalan, C.I. 12.487.022-4, ambos con domicilio en calle pedregal N° 175, Concón, Valparaíso por disminución de obras por la suma de \$ 4.799.850- (cuatro millones setecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

06 ENE 2020

0017

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	07 ENE 2020
FECHA SALIDA:	08 ENE 2020
OBSERVACIÓN N°



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL